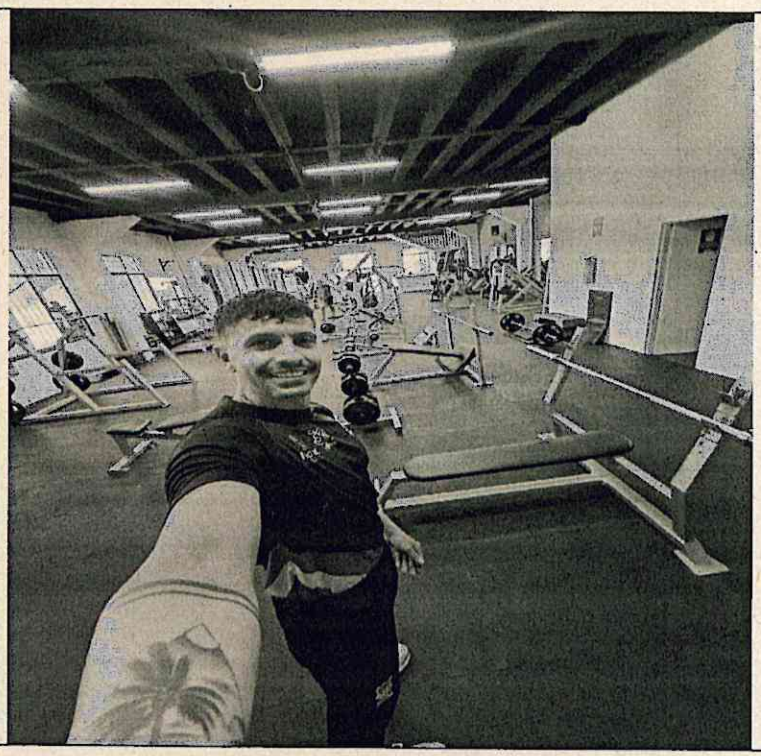
Informe de Actividades y/o productos del Contratista

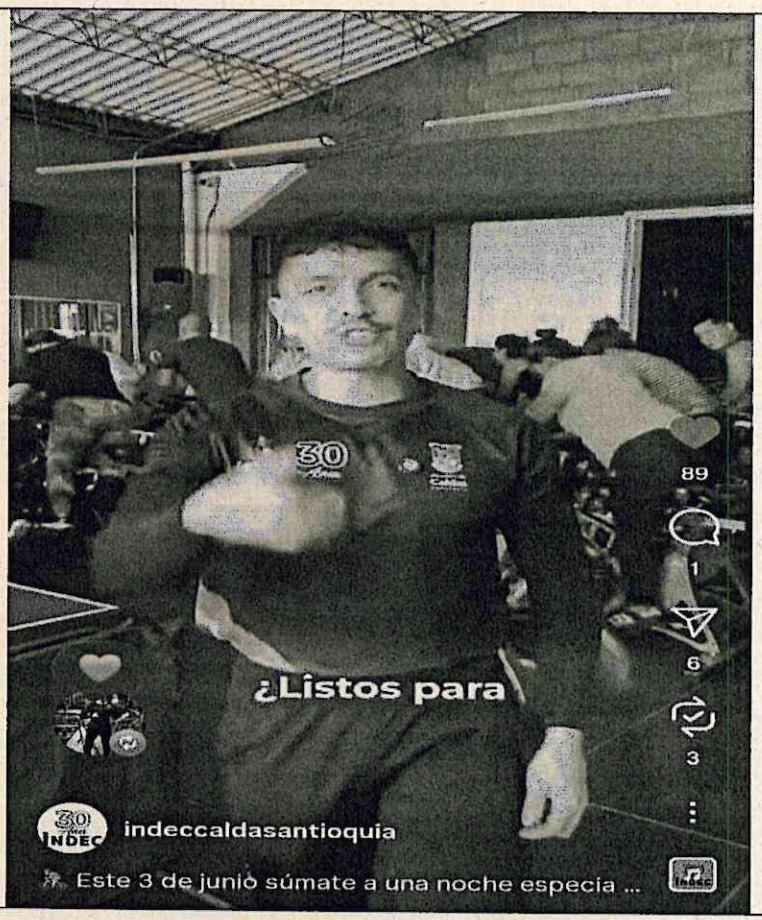
1. Información General:

NÚMERO DE CONTRATO:	PS-049-2025
CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CALDAS-INDEC
NIT:	800.019.147-1
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JOHN EDISON USME HIGUITA
FECHA DE INICIO:	25 de febrero de 2025
PLAZO TOTAL:	El plazo del presente contrato será seis (6) meses contados a partir del cambio de estado a "En Ejecución" en la plataforma SECOP II y, sin exceder el 31 de diciembre de 2025.
OBJETO:	Prestación de servicios de un formador para apoyar los programas de Actividad Física y Recreación de la oferta institucional del instituto de Deporte y Recreación de Caldas – INDEC
VALOR TOTAL:	CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L ($14.640.000)
VALOR MENSUAL:	DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L ($2.440.000)
REGISTRO PRESUPUESTAL:	CDP 106 del 21/02/2025, RCP 115 del 21/02/2025
INFORME N°:	005
PERIODO:	01 de junio 2025 al 30 de junio 2025
SUPERVISOR:	DARWIN ARNOLDO URREGO CARDONA

2. Obligaciones y /o Actividades del Contrato

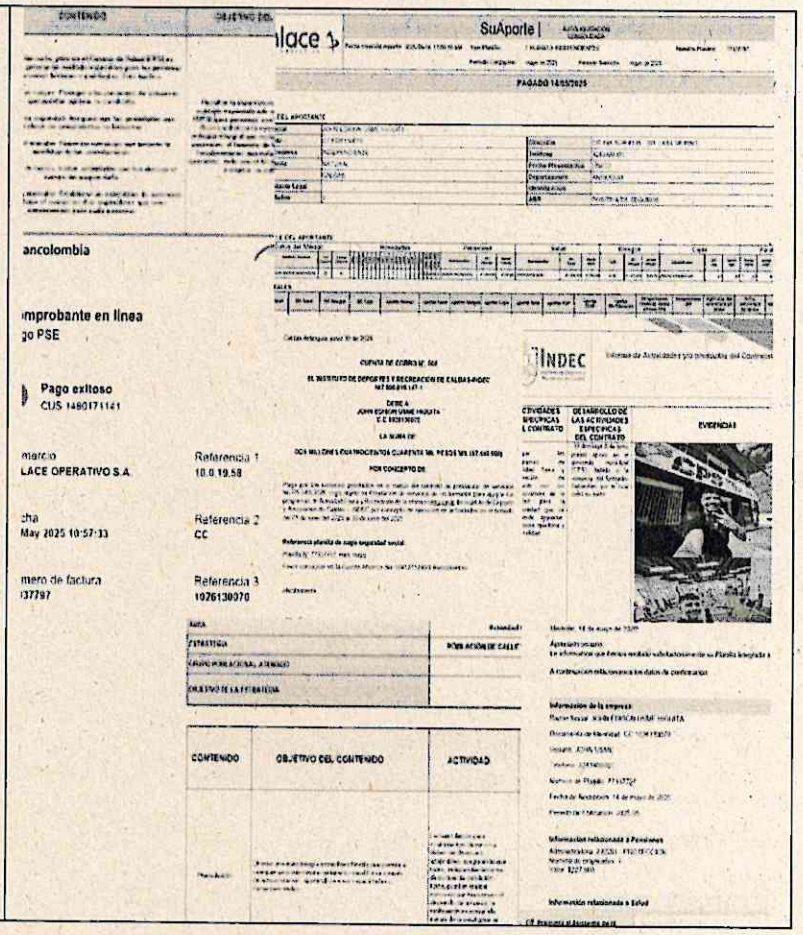
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	EVIDENCIAS
1. Apoyar los programas de actividad física y recreación de acuerdo con las instrucciones de la entidad para la comunidad que se pretende impactar, de forma oportuna y con calidad.	- El domingo 8 de junio presté apoyo en el gimnasio municipal (CPS), debido a la renuncia del formador Sebastián, por lo cual cubrí su turno.	

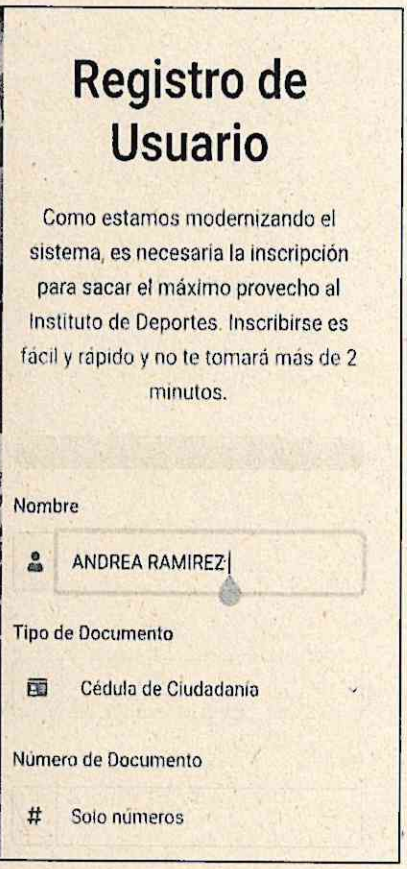
2. Organizar, apoyar y liderar eventos masivos en torno a la recreación y la actividad física, realizados por la entidad o en los que participe esta y articule otras instituciones.	- El domingo 8 de junio, apoyé en el gimnasio municipal (CPS)	

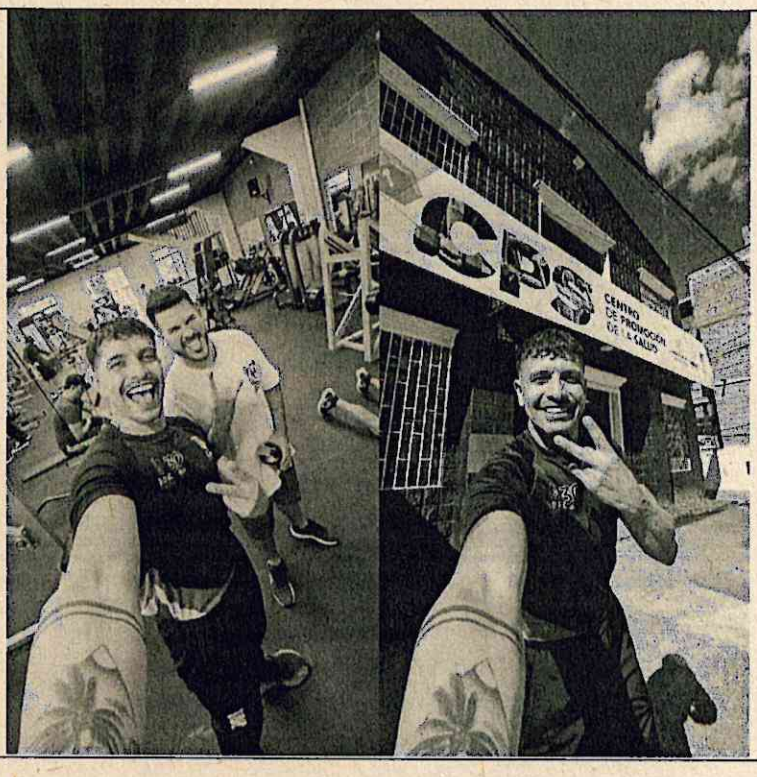
3. Generar iniciativas para la promoción, implementación y fortalecimiento de los programas propuestos por el INDEC para la comunidad, relacionados con la recreación y actividad física.	- Participé como modelo en la publicación conmemorativa del Día Mundial de la Bicicleta, realizada el 3 de junio, en el gimnasio municipal (CPS).	

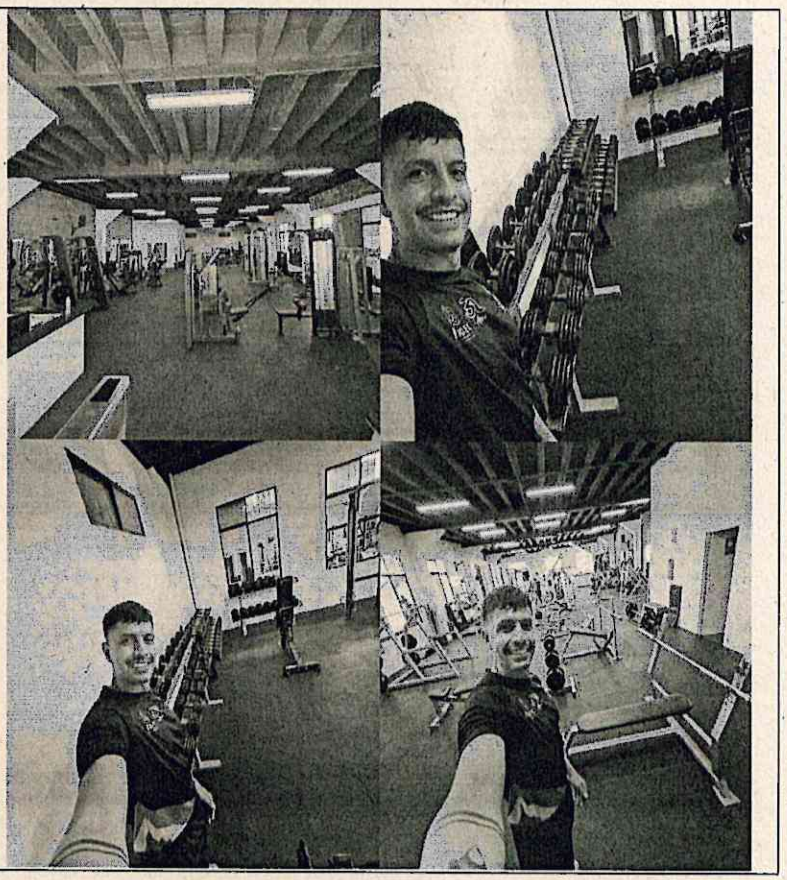
4. Utilizar adecuadamente diferentes medios que permitan el uso de tecnologías de información y redes sociales, con el propósito de promover la recreación y la actividad física en el municipio, tales como clases grupales y virtuales de recreación y actividad física.	- Durante este mes de junio, compartí en mis redes sociales información sobre las actividades programadas, como la rumba, yoga, caminatas, ciclopaseo y otras actividades promovidas para incentivar un estilo de vida saludable.	

5. Participar de las reuniones y actividades convocadas por la coordinación de actividad física y recreación, Subgerencia de Fomento y recreación, Subgerencia Administrativa y financiera y la Gerencia del INDEC.	- El 9 de junio participé en una reunión organizada por Esneider Ramírez, en la que estuvieron presentes el gerente Juan Carlos, el subgerente Darwin y la coordinadora Camila. Durante el encuentro se reforzaron aspectos relacionados con la puntualidad y el trato hacia los usuarios.	

6. Entregar informes mensuales y demás documentos solicitados por la entidad relacionados directamente con el objeto contractual.	- Este mes de junio se entregan la cuenta de cobro, el informe de actividades, el pago de la planilla, el informe mensual de actividades y la guía metodológica, todo dentro de las fechas establecidas por la entidad financiera.	

7. Participar y apoyar las mediciones y evaluaciones de la población impactada con ocasión del objeto contractual, y en este sentido rendir un informe técnico detallado de la misma.	- Este mes de junio, participe en el registro de los usuarios nuevos del gimnasio municipal (CPS), en la página web del INDEC, generándoles el código QR para facilitar su acceso.	 

8. Brindar apoyo en la atención, asesoría y recepción a los usuarios del INDEC beneficiarios de los programas recreativos y de actividad física, de forma respetuosa, honesta e igualitaria. Así mismo tratar con decoro y respeto a los servidores públicos y demás contratistas del INDEC.	-Se atendió a los usuarios de manera cuidadosa y respetuosa, respondiendo a sus preguntas sobre las diversas ofertas del INDEC y la apertura del CPS con su remodelación y sus precios.	

9. Velar por el adecuado uso de los insumos deportivos, recreativos y de actividad física del INDEC, o que estén a su cargo.	-Durante las jornadas en el gimnasio municipal (CPS), se brindó educación a los usuarios sobre el adecuado manejo de los implementos deportivos, y al finalizar las jornadas se realizó la respectiva limpieza y orden de los mismos.	

10. Ejecutar las demás actividades afines, pertinentes y necesarias, que se adelanten en el Municipio por parte del Instituto de Deporte y Recreación de Caldas – INDEC, así como las que le sean propias de la ejecución del objeto contractual.	- Ejecuté las actividades pertinentes y necesarias, incluyendo aquellas programadas del gimnasio municipal (CPS).	

OBSERVACIONES (En caso de tenerlas)

PERÍODO EJECUTADO:

- 01 de junio 2025 al 30 de junio 2025

VALOR A COBRAR: DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L ($2.440.000)

Certifico que me encuentro al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y ley 100/93.

INDEC
Instituto de Deporte y Recreación de Caldas

Informe de Actividades y/o productos del Contratista

Periodo de cotización (mes)	N° de planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Mayo	77337797	$ 178.000	$ 227.800	$34.700	$ 440.500

NOTA: El contratista realiza el pago de sus aportes mes vencido

Para constancia se firma en Caldas, Antioquia 30 de junio de 2025.

John E.

NOMBRE: JOHN EDISON USME HIGUITA
C.C 1026130070
Dirección Carrera 49 Calle 135 A Sur 15 Interior 301
Celular 3243409301
Correo Electrónico: jeusmehiguita1986@gmail.com